5) Solicitud de información sobre las parafinas cloradas de cadena corta

Referencia: Propuesta de próximos pasos sobre las parafinas cloradas de cadena corta¹

Antecedentes:

En su octava reunión, el Comité debatió el proyecto de perfil de riesgo (UNEP/POPS/POPRC.8/6) y las conclusiones propuestas, pero no logró llegar a un consenso en cuanto a someter el producto químico a la fase estipulada en el anexo F o a desestimar la propuesta.

A fin de facilitar el debate y la toma de decisión sobre las parafinas cloradas de cadena corta, el Comité convino en establecer un grupo de trabajo entre períodos de sesiones:

- (a) Para debatir la aplicación de los criterios especificados en el anexo E del Convenio de Estocolmo sobre las parafinas cloradas de cadena corta;
- (b) Para tomar en consideración toda nueva información que pueda presentarse al Comité;
- (c) Para revisar las partes pertinentes del proyecto de perfil de riesgo entre períodos de sesiones sobre la base de los resultados de las actividades mencionadas en los subpárrafos a) y b) precedentes.

El proyecto de perfil de riesgo revisado será presentado a la consideración del Comité en su oncena reunión.

Solicitud:

• Se invita a las Partes y observadores a proporcionar cualquier nueva información que pueda facilitar el debate y la toma de decisión del Comité sobre las parafinas cloradas de cadena corta.

Forma de presentación:

Tenga a bien enviar la información a la Secretaría por correo electrónico (<u>ssc@pops.int</u> / <u>kohno@pops.int</u>) o por fax (+41-22-917-8098).

Fecha límite de presentación:

En todo momento

¹ Informe del Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes sobre la labor realizada en su octava reunión, UNEP/POPS/POPRC.8/16, anexo IV.